

D. /D.^a con DNI nº
y domicilio en , localidad
C.P. , teléfono , móvil
y correo electrónico

EXPONE:

Que desea hacer permuta de las asignaturas matriculadas que a continuación relaciona:

ASIGNATURA/S MATRICULADA/S	ASIGNATURA/S QUE SOLICITA

Que reúne los requisitos y presenta la solicitud dentro del plazo correspondiente, según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de acceso y matrícula de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2003 (ver reverso), por lo que

SOLICITA:

Se tenga en cuenta su solicitud de permuta de asignaturas y se proceda según lo expuesto.

Tahíche, a de de 201....

Firma del interesado/a

Ejemplar para administración

(REVERSO)

INFORMACIÓN DE INTERÉS

El artículo 20 del Reglamento de acceso y matrícula al que se alude en el anverso de este documento regula la permuta de asignaturas.

Artículo 20. Permuta de matrícula.

- 1. Los estudiantes podrán modificar los créditos o asignaturas de su matrícula sustituyendo las asignaturas que inicialmente hubieran hecho constar por otras del mismo plan de estudios.*
- 2. La permuta se autorizará siempre que los solicitantes no se hayan presentado a examen, y aunque no coincidan en número de créditos, permitiéndose incluso con asignaturas optativas y de libre configuración en las que existan plazas vacantes.*
- 3. No se permitirá, sin embargo, el cambio de carácter de asignaturas una vez superadas, tanto de optativas a libre configuración como a la inversa.*
- 4. En el caso de que la nueva asignatura supere el número de créditos de la asignatura permutada se deberá abonar la diferencia de los precios correspondientes.*
- 5. El decano/director del centro tiene la competencia de resolver en primera instancia según los plazos establecidos en las instrucciones de acceso y matrícula fijadas anualmente.*

D. /D.^a con DNI nº
y domicilio en , localidad
C.P. , teléfono , móvil
y correo electrónico

EXPONE:

Que desea hacer permuta de las asignaturas matriculadas que a continuación relaciona:

ASIGNATURA/S MATRICULADA/S	ASIGNATURA/S QUE SOLICITA

Que reúne los requisitos y presenta la solicitud dentro del plazo correspondiente, según lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de acceso y matrícula de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2003 (ver reverso), por lo que

SOLICITA:

Se tenga en cuenta su solicitud de permuta de asignaturas y se proceda según lo expuesto.

Tahíche, a de de 201....

Firma del interesado/a

Ejemplar para el interesado